DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 29 SET. 2016

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 509/2016

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, la División de Estudios y Gestión de Inversiones es la unidad constituida en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6167/2016** para **"SERVICIOS DE AUDITORIA PARA EL EJERCICIO 2016 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA DE LA ANDE - FASE I, FINANCIADO CON EL PRESTAMO BID 1835/OC-PR EJECUTADO POR LA ANDE".**

Que, según Acta N° 88/2016 de fecha 11 de agosto de 2016, fue abierta la PROPUESTA TÉCNICA (Sobre Nº 1) la siguiente firma auditora:

- GESTION EMPRESARIAL, ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA.

Que, mediante Dictamen y Resolución UOC/ANDE/Nº 462/2016 fue aprobada la Propuesta Técnica de la firma presentada, por lo que de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y según Acta N° 117/2016 de fecha 9 de setiembre de 2016, se procedió a la apertura del Sobre Nº 2 - PROPUESTA ECONÓMICA, de la firma mencionada firma auditora.

Que, luego de la comparación del precio ofertado con el costo estimado y realizada la reunión previa según Acta de fecha 23 de setiembre de 2016, la unidad evaluadora recomienda la adjudicación conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Precio Total ₲ (IVA incluido)
GESTION EMPRESARIAL, ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA	105.600.000.-

El Precio total adjudicado asciende a: ₲ 105.600.000.- (guaraníes ciento cinco millones seiscientos mil), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: ₲ 117.000.000 (guaraníes ciento diecisiete millones), IVA incluido.

La variación porcentual Precio Total Adjudicado/Precio Total Estimado: - 9,74 %.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 28 SET. 2016

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Dirección de Contrataciones Públicas

APT/prma
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 28 SET. 2016

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION GENERAL Y POLITICA EMPRESARIAL POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Evaluación de Oferta de la Contratación Directa ANDE N° 6167/2016 elaborado por el Departamento de Gestión de Inversiones, dependiente de la Dirección de Planificación General y Política Empresarial; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación contenida en el Informe de Evaluación conforme a la normativa pertinente.

Que del estudio comparativo de la oferta, realizado por la Unidad Administrativa Solicitante, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;.

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Planificación General y Política Empresarial, resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa ANDE Nº 6167/2016 "SERVICIOS DE AUDITORIA PARA EL EJERCICIO 2016 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA DE LA ANDE - FASE I, FINANCIADO CON EL PRESTAMO BID 1835/OC-PR EJECUTADO POR LA ANDE" a la firma:

Firma Auditora	Precio Total ₲ (IVA incluido)
GESTION EMPRESARIAL, ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA	105.600.000.-

Art. 2° Autorizar la emisión del Contrato para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Fabián Cáceres Cadogan
Director de Planificación General y Política Empresarial

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 02 SET. 2016

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 462/2016

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, la División de Estudios y Gestión de Inversiones es la unidad constituida en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE/BID N° 6167/2016** para el **"SERVICIOS DE AUDITORIA PARA EL EJERCICIO 2016 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA DE LA ANDE - FASE I, FINANCIADO CON EL PRESTAMO BID 1835/OC-PR EJECUTADO POR LA ANDE"- 2DO. LLAMADO.**

Que, en la presente Contratación Directa ANDE N° 6167/2016, se ajustó a lo establecido en la *Resolución DNCP N° 522/2015 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y fueron realizados dos (2) llamados, conforme se observa en ACTAS N° 80/2016 de fecha 3 de agosto de 2016 y N° 88/2016 del 11 de agosto de 2016.

Que, según Acta N° 88/2016 de fecha 11 de agosto de 2016, presentó PROPUESTA TECNICA (Sobre Nº 1) la siguiente firma auditora:

- GESTION EMPRESARIAL, ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA.

Que, de conformidad a la metodología establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, numeral 5.2 de la Sección 2. Hoja de Datos, *"Los criterios y sub criterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Extensas son:..."*, el Comité de Evaluación ha procedido a la evaluación de la propuesta técnica y ha concluido que la firma mencionada en el siguiente cuadro, supera el puntaje mínimo (70 puntos) para la calificación:

	OFERENTE	NACIONALIDAD	PUNTAJE
1.	GESTION EMPRESARIAL, ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA	Paraguay	80

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 02 SET. 2016

Que, de lo indicado en los párrafos que preceden, el Comité Evaluador, en su numeral 5-Recomendación, del Informe de Evaluación de la Oferta, previo análisis de la única firma, sugiere *"...aceptar la Propuesta Técnica de la firma GESTION EMPRESARIAL, Estudio de Auditoria y Consultoría, y proseguir con los trámites para la apertura del Sobre Nº 2: Propuesta de Precios, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe".*

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación técnica llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establecen los **Numerales 3.6** y **3.7** correspondientes a la Sección II – Instrucciones para los Consultores del presente llamado.

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Dirección de Contrataciones Públicas

APT/bma
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 02 SET. 2016

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION GENERAL Y POLITICA EMPRESARIAL POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe Técnico de la Contratación Directa N° 6167/2016 elaborado por el Departamento de Gestión de Inversiones, dependiente de la Dirección de Planificación General y Política Empresarial; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la evaluación técnica, conforme a la normativa vigente.

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Planificación General y Política Empresarial, resuelve:

Art.1° Autorizar la recomendación de la Unidad Técnica de aceptar de la Propuesta Técnica (Sobre Nº 1) de la firma GESTION EMPRESARIAL, Estudio de Auditoría y Consultoría;

Art. 2° Autorizar la apertura del Sobre Nº 2: Propuesta Económica;

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Fabián Cáceres Cadogan
Director de Planificación General y Política Empresarial